

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 2267 de fecha 22.10.2014, Llama a Licitación
4. Tabla de Evaluación de fecha 30.10.2014

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere urgentemente adquirir materiales para la Oficina de Secretaría Comunal de Planificación del Municipio, de la Comuna de Santa Cruz.
2. La adquisición se cargará al Fondo de Recuperación de Ciudades FRC, Cuenta N° 215.31.02.004.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 002333

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN MATERIALES DE OFICINA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"** por el Monto Total de \$767.074 (Setecientos sesenta y siete mil, setenta y cuatro pesos) IVA Incluido, a **ALAMEDA COMPUTACION LTDA.**, RUT N°77.762.040-1, con domicilio en Calle Freire N° 50 de la ciudad de Rancagua.-
2. **REDACTESE**, la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/coc.

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (02)